



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

TÉRMINOS DE REFERENCIA 001 de 2022 para el proceso de selección de proveedor para el suministro y adquisición de equipos herramientas e insumos en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución 271 del 19 de agosto de 2021, proyecto denominado *“Fortalecer la cadena productiva Apícola del municipio de La Primavera, Vichada mediante la dotación de elementos y equipos para mejorar los procesos productivos”*.

Proceso contractual de modalidad directa para la ejecución de un PIDAR

OBJETO: La Asociación de Apicultores de La Primavera, Vichada, APRIVI, con sede en el municipio de la Primavera, Vichada, está interesada en invitar y recibir propuestas de personas naturales o jurídicas con el objeto de adquirir equipos, herramientas e insumos los cuales se desprenden del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución N° 271 de 2021.

ANTECEDENTES: El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

De conformidad con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-002 versión: 4 de fecha 6 de junio de 2022 de la ADR, en especial su numeral 5.5.1 se adelantan los presentes términos de referencia.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA APÍCOLA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS”**, mediante la expedición de la Resolución 271 del 19 de agosto de 2021. Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto descrito en el referido acto administrativo y de esta manera cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POA, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

ASPECTOS GENERALES: Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano y la moneda en pesos colombianos.

NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de Compraventa

PUBLICACIÓN: Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co, en la sede de la UTT 12 en la ciudad de Villavicencio y en la alcaldía de La Primavera, en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 12, en cartelera de la Alcaldía de La Primavera, Departamento del Vichada, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles. Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

DESCRIPCION DEL OBJETO La Asociación de Apicultores de La Primavera, Vichada, APRIVI, con sede en el municipio de La Primavera, Vichada requiere La Compra de equipos, herramientas e insumos, y animales (insectos) en el marco del proyecto denominado **“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA APICOLA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS”**, proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 271 de 2021.

DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Los Proponentes deberán incluir en su propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan y que forma parte anexa a este documento:

BLOQUE No. 1 EQUIPOS HERRAMIENTAS E INSUMOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Especificaciones Técnicas
1	Base Piquera	110	Unidad	Tabla de madera rectangular de medidas de 4.5 cm x 3 cm, con un grosor de 1 cm, a la que se le añade tres tiras de madera mediante unión tipo encastrada, y unidas entre ellas con unión a media madera. La tira de madera del lado corto es de 4 cm de

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

				largo y las dos laterales de 560 mm. El lado delantero no lleva tira. Todas son de 20 mm de grosor y 40 mm de ancho. El corte de las tablillas para juntar con la tabla de madera dista de la parte superior 20 mm, y tiene sección de 10 mm x 10 mm
2	Cámara de cría alza profunda	110	Unidad	Elaborado en aceituno largo: 50 cm ancho: 41.5 cm alto: 24 cm
3	Cámara Melera	220	Unidad	madera de pino, es donde las abejas recolectan la miel, sus medidas son los siguientes 50 ms de largo, de ancho 41.5 ms de por 24 de alto
4	Cuadro grande alambrado	3.300	Unidad	cuadro es donde va pegado la será estampada para que las abejas estiren los panales las medidas longitud: 42 cm Altura: 20 cm
5	Tapas internas	110	Unidad	tabla de madera enmarcada. La madera central está encastada al marco 10 mm y tiene las dimensiones siguientes: 455 mm de largo, 365 de ancho y 12 mm de grosor. Los marcos están unidos con unión tipo machihembrado y se requiere: 2 regletas de 505 mm de largo y 2 de 415 mm, todas de 35 mm de ancho y 20 mm de espesor
6	Láminas de cera estampada	3.000	Unidad	Lámina de cera estampada en máquina de alta precisión.
7	Rejillas excluidora de reinas	110	Unidad	Elaborado en plástico de alta calidad. Utilizado para separar la cámara de cría de la de producción
8	Techos metálicos	110	Unidad	Tapa: Está hecha de una lámina de madera de 8 mm de espesor y de 560 mm x 470 mm, unida mediante junta plana a cuatro regletas como marco, dos para el lado largo y dos para el corto con las medidas indicadas. Las tablillas del marco están unidas entre sí con machihembrado y tienen una sección de 42 mm x 20 mm. Finalmente se coloca encima una lámina de aluminio o calamina galvanizada de 2 mm de espesor y pegada por el lado 14 mm.
9	Ahumador cromado No. 4	4	Unidad	Ahumador mediano fabricado en lámina cold rolled calibre 18, pintura termostática. Fuelle en madera y cordobán.
10	Cuadro producción de reina	1	Unidad	Es de un material de madera, se utiliza para ubicar el material para hacer reinas



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

11	Estampadora de cera	1	Unidad	Maquina laminadora de rodillo manual garantiza gravado para rápida construcción de panal.
12	Decantador capacidad 50 kg	2	Unidad	Tanque decantador con tapa y una base en tubo de 2", manijas y llave. Elaborado en acero inoxidable 304 para alimentos, calibre 18. Capacidad de 50 kilos de miel. Altura: 80 cm
13	Embolo marcador de reina	1	Unidad	Es un material de plástico y sirve para marcar las reinas
14	Traslarvador acero inoxidable	1	Unidad	Es hecho en acero inoxidable, aunque los hay de un material plástico y sirve en el proceso de hacer reinas, como su nombre lo indica sirve para sacar larvas de tres días y ubicarlos en la copa reinas.
15	Equipos protección personal apicultura	23	Unidad	Fabricado en drill súper 8, incluye careta, cremallera en el frente con dos deslizadores con caucho en puños, cintura posterior y en botas, bolsillo sobrepuesto en la parte superior para la palanca. Careta tipo americana, elaborada en angeo de fibra de vidrio, varilla plástica y malla. Tallas desde la 38 hasta la 46.
16	Centrifugas acero 4 cuadros	1	Unidad	Centrifuga tangencial en acero inoxidable 304 para alimentos, calibre 18. Tapa en acero inoxidable y manijas. Capacidad para cuatro cuadros. Extractor manual. Medidas: Altura 75 cm, Diámetro: 49 cm, Llave de empaque de 1 1/4" Operación manual.
17	Refractómetro manual	1	Unidad	Refractómetro de alta precisión, mide la humedad del 12% al -27%, recalibrado y cuenta con mango de goma y un cómodo visor. Trabaja con luces muy fuertes.
18	Jaula NICOT	1	Unidad	Tiene un compartimento para introducir Candy (alimento). Original marca NICOT. Dimensiones: 37 x 13 x 80 mm. Se trata de una jaula/caja de expedición rectangular de interior diáfano que sirve para el transporte e introducción de reinas.
19	Cepillos con cerdas	5	Unidad	340x35mm Poliéster I poliester PBT 0.20 cerdas
	Espátulas o palancas	3	Unidad	Palanca gruesa tipo J o convencional. Fabricada en acero inoxidable medidas de 27 cm de largo. Nacional



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

21	Tenedor desoperculador	5	Unidad	Tenedor desoperculador con mango plástico y dientes en acero inoxidable
22	Carpa extracción miel 3x3 mt	2	Unidad	Fabricada con micro angeo y tela impermeable. Adecuada para trabajo en área rural. Medidas: 3 metros por 3 metros.
23	Batea desoperculadora	1	Unidad	Fabricada en acero inoxidable 304 para alimentos, calibre 18. Con tapa y patas, bandeja para colocar el cuadro y canasta para filtrar el opérculo. Llave dosificadora plástica de 1 1/4" ligeramente inclinado. Medidas: Ancho 46,5 cm, Largo 1 metro, Alto 30 cm
24	Marcador de reinas en esfero	1	Unidad	Es un esfero con una tinta especial que no afecte la reina, la cual se marca en el tórax de la reina
25	Pinzas para sujetar reinas	2	Unidad	Las sujetas reinas como nombre lo indica es para capturar la reina sin maltratarla y es de un material plástico.
26	Cuchillo desoperculador	3	Unidad	Cuchillo desoperculador nacional. Sierra en acero inoxidable 304 para alimentos. Mango plástico
27	Alimento para abeja	50	Kilos	Este alimento está compuesto por 35 kilogramos de polen, 10 kilogramos de levadura de cerveza y 5 kilogramos de proteína de soya. El cual será preparado por los mismos apicultores
28	Cuñetes x 24 lts	290	Unidad	Cuñete plástico con capacidad de 20 litro para almacenamiento de alimentos, color blanco con tapa de seguridad peso 1110 gramos. Dimensiones: altura 361 mm, diámetro 314 mm
29	Copa celda plástica NICOT	152	Unidad	Se utiliza para introducir la reina cuando nace, es de un material plástico
30	Base para porta copa	99	Unidad	Se utilizan en el procesos de la cría de reinas y van introducidas en cuadro para producir reinas
31	Alambre púa x 200 mts c/u	10	Rollos	Rollo de alambre de púas calibre 14 por 200 metros de longitud con recubrimiento en zinc
32	Grapas cortas x 1 kilo	7	Kilos	Caja de grapa para cercas, aceradas

BLOQUE NO. 2 NUCLEOS DE ABEJAS CON REINA (INSECTOS)

01	Núcleos de abejas con reina	110	Núcleos	Un núcleo es la mitad de una colmena langstroth de un cuerpo, es una caja que contiene cuatro marcos o cuadros
----	-----------------------------	-----	---------	--

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

NOTA: El proponente deberá entregar junto con la presentación de la oferta, las fichas técnicas; igualmente los costos asociados a dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios y de movilización de acuerdo con la normatividad vigente, que aplique para este caso deberán encontrarse inmersos en el costo del animal

NOTA: El CTGL será autónomo de en definir las cantidades de acuerdo al presupuesto establecido en el POA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL CIEN PESOS MONEDA LEGAL. (\$ 82.520.100)

FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ Y REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo con la siguiente forma: Se realizará un único pago del 100% del valor total del contrato contra entrega de los equipos, herramientas, insumos y animales (insectos) mediante actas de entregas totales previa aceptación y recibo a satisfacción de los bienes del CTGL, la cual deberá constar en Actas por escrito basadas en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son:

Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización, contratista, supervisor y Director de la UTT. La cual necesariamente deberá venir acompañada de los siguientes documentos y soportes descritos a continuación:

1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
2. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
3. Copia del contrato.
4. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de La Asociación si aplica.
5. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

Para que se pueda viabilizar el pago ante la sociedad Fiduciaria pago se requerirá que el futuro contratista presente la totalidad de los documentos descritos.

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones, descuentos y pago de impuestos que les correspondan de conformidad con la ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El proponente seleccionado tendrá un plazo máximo de 45 días calendario para la entrega de los equipos, herramientas, insumos y animales (insectos) requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio.



ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA (APRIVI)

NIT. 901264908-3

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El lugar de ejecución del Contrato es en el casco urbano, Carrera 7 No. 5-27, barrio centro, del Municipio de La Primavera, Departamento del Vichada.

Los bienes objeto de la compraventa (equipos, herramientas, insumos y animales (insectos)) deberán ser entregados y descargados en el sitio indicado, esto es Carrera 7 No. 5-27, barrio centro del Municipio de La Primavera, Departamento del Vichada, de acuerdo con la programación acordada con la Asociación APRIVI.

El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la calidad de los equipos, herramientas, insumos y animales (insectos) entregados, de acuerdo con el cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad de los productos ofertados. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de los equipos, herramientas e insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la organización mediante una **revisión aleatoria** de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los equipos, herramientas e insumos entregados en el lugar de entrega indicado.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

GARANTIAS Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL FUTURO CONTRATISTA, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- A. Cumplimiento del contrato. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.
- B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Por el 20%, por el termino de duración del contrato y con vigencia igual a la del contrato y un año más a partir de la fecha de entrega de los bienes.
- C. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.
- D.

INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION: Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán objeto de estricto seguimiento en el cumplimiento a cabalidad de las mismas por parte del Representante Legal de ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA (APRIVI), con la supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural de la dirección de la Unidad Técnica Territorial No. 12

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA (APRIVI)

NIT. 901264908-3

OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Cumplir con los requerimientos sanitarios y de movilización de acuerdo con la normatividad vigente, que aplique para cada caso y los costos asociados deberán encontrarse inmersos en el costo del animal.
3. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
4. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
5. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local, CTGL.
6. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
7. Las demás obligaciones de Ley.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar el seguimiento estricto y supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa los cuales hacen parte integrante del contrato.
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA APRIVI y Fiduagraria.
5. Las demás que se deriven del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

CAPACIDAD JURÍDICA Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- a) Cédula de ciudadanía: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.
- b) Certificado de existencia y representación legal: Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de existencia y representación conformación o constitución expedido por la

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una fecha no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

- c) La constitución de la sociedad o asociación debe tener una antigüedad no menor a un (1) año.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE**.

REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto social le debe permitir desarrollar dicho el objeto del contrato, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b) Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c) Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en la provisión de equipos, herramientas insumos y animales (insectos) con un (1) contrato en el último año, con sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvos expedido por el contratante y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto de la presente invitación. **NO SUBSABLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA - La documentación exigida para cumplir con este requisito **NO SUBSABLE**

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario (RUT) generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para verificar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes.

La capacidad financiera del proponente será objeto de verificación como requisito habilitante y no de calificación. Sus resultados serán: **CUMPLE o NO CUMPLE**.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá especificarse claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que su sumatoria sea 100%. El cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera y organizacional se verificara con base en la sumatoria aritmética de los componentes de los indicadores de cada integrante.



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

Las personas jurídicas incurso en causal de disolución, no serán objeto de evaluación y sus propuestas serán rechazadas.

La información de capacidad financiera (Cf) y de capacidad de organización (Co) debe ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.

Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de este, por un contador público independiente, donde manifieste, que el proponente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección.
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.
3. Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, para el Revisor Fiscal y el Contador Público que firmaron las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados, con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.
4. Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021.

Si el proponente presenta los documentos en la forma exigida, **CUMPLE** con los documentos financieros.

De no presentar el proponente los documentos solicitados, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de los documentos exigidos como **NO CUMPLE**.

En caso de discrepancia entre el original y las copias prevalecerá lo consignado en el original.

El proponente debe cumplir los valores establecidos para cada uno de los indicadores, así:

Indicador	Formula	Rango Aceptable
Índice de Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a 0,40
Patrimonio	$\text{Activo Total} - \text{Activo Total}$	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,25
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales en los cuales por lo menos uno de sus integrantes se encuentre clasificado como proveedor deberán cumplir con los requisitos de patrimonio e ingresos brutos exigidos para proveedores.

Quedará HABILITADO en su capacidad financiera, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores señalados.

REQUISITOS ADICIONALES

El proponente podrá cómo valor agregado deberá acreditar la disponibilidad, sin mayor costo para la Asociación, de un profesional que preste asistencia técnica y garantice la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato que se llegare a suscribir con relación al bloque.

Lo anterior se acreditara con la presentación de una declaración juramentada por parte del proponente acompañada de la hoja de vida del profesional propuesto.

OFERTA

PRESENTACION DE LA OFERTA Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en físico original y copia, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma.
2. Identificación del oferente, Nombre o razón social, Nit. o Cédula de ciudadanía, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo con las cantidades requeridas, el tipo de animal que se pretende adquirir, indicando raza o cruce, que el animal entregado será el mismo que se pactará en la etapa de compra.
4. Los costos asociados a dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios y de movilización de acuerdo con la normatividad vigente, que aplique para cada caso deberán encontrarse inmersos en el costo del animal
5. Propuesta económica integral, incluyendo IVA e Impuestos
6. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.
7. Sitio de entrega de los elementos, equipos, herramientas e insumos y demás elementos a suministrar.
8. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos, herramientas, equipos y demás elementos a suministrar
9. Descripción de los servicios adicionales que puede ofrecer por la compra, en caso de ofrecerla.

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

10. Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES - La documentación exigida para cumplir con este requisito **NO SUBSABLE**

El Proponente debe incluir en su oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (**Formato Anexo No. (1)**).
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite:
 - Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
 - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
 - Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso.
3. Certificados de experiencia. Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del ministerio del interior.
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios.
8. Certificado de antecedentes fiscales.
9. Certificado de antecedentes judiciales.
10. Fotocopia de libreta militar. (**Si aplica**).
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

12. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta.
13. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado.

OFERTA ECONÓMICA El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido.

OFERTA TÉCNICA El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los siguientes términos de referencia.

VALOR AGREGADO El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los documentos de los requisitos habilitantes no son subsanables.

EVALUACION DE LAS OFERTAS Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, una cumplidos el termino inicial de 5 días; si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso se declarara desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre de presentación, surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

En cuanto al trámite de las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de las ofertas se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar lo documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación.

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
Que cumpla con los requisitos de idoneidad	Máximo 10	Según la oferta presentada
Cumple con las especificaciones técnicas del producto	Máximo 30	Según la oferta presentada



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

El valor más favorable en relación con calidad	Máximo 30	Según la oferta presentada
Si el profesional ofertado como coordinador general cuenta con más de tres años de experiencia profesional contados a partir de la obtención de su título profesional	Máximo 30	Según la oferta presentada

CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en los requisitos habilitantes. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POA) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Apertura del proceso	Fecha: Agosto 23 de 2022 Hora: 9:00 am asociación.apicultura@gmail.com Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co Cartelera Alcaldía de La Primavera, Vichada
	Fecha: Agosto 25 de 2022 Hora: 5:00 pm

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	correo electrónico: asociación.apicultura@gmail.com daniel.araujo@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: Agosto 29 de 2022 Hora: 5:00 pm Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través de los correos electronicos asociación.apicultura@gmail.com daniel.araujo@adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Fecha: Agosto 30 de 2022 Hora: 5:00 pm Lugar: Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la Unidad Técnica Territorial No 12 UTT 12, ubicada en la Calle 38 No.31-58 piso 8, oficina 803 edificio centro Bancario y comercial. Centro. Villavicencio - Meta Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción y cierre TDR	Fecha: Agosto 30 de 2022 Hora: 5:00 pm Lugar: Reunión virtual plataforma digital, Microsoft Teams

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en físico, original y copia a la sede de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la Unidad Técnica Territorial No 12 UTT 12, ubicada en la Calle 38 No.31-58 piso 8, oficina 803 edificio centro Bancario y comercial. Centro. Villavicencio - Meta

Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR

Atentamente,

OMAR RODRIGUEZ .
Omar Rodríguez Rincon
Representante Legal - APRIVI



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

ANEXO 1.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. XXX

A: Señores Organización XXX [nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante. (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
- c) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION XXX establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION XXX, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
- d) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- e) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
- f) Entiendo que LA ORGANIZACION XXX no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
- g) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

ANEXO 2.

FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre	
Cedula	
Direcion/Ciudad/Pais	
Telefono/extensión	
Fax y numero de celular	
Correo Electronico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Numero de la cuenta	
Clase de cuenta	Corriente Ahorro
Nombre de otra persona de contacto	
Telefono/extensión	
Fax y numero de celular	
Correo Electronico	

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

ANEXO 3.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de finalización



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

**ANEXO 4
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PROYECTO:**

“FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA APICOLA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS”

Objeto: XXXXXXX [Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	Cantidad	Características	Valor Unidad	Valor IVA incluido	Valor Total
1							
2							
3							
4							
5							

Cordialmente;

OMAR RODRIGUEZ RINCON

Representante Legal

ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA.

Municipio de La Primavera, Departamento de Vichada.

NIT. 901264908-3

Correo asociacion.apicultura@gmail.com

TEL. 3229722740

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

MODELO DE CONTRATO. A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los PIDAR de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

CONTRATO DE COMPAVENTA	
FECHA:	XX DE XXXX 2022
CONTRATANTE:	
DIRECCIÓN- TELÉFONO:	
IDENTIFICACIÓN:	
CORREO	
CONTRATISTA:	
IDENTIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO:	
CORREO	

Entre los suscritos -----con NIT: ----- , representada legalmente por ----- --
- identificado con la cedula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. XXX DE XXXX." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. ---- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, en concordancia con el Plan Operativo Anual de Inversión (POA), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas:**

Ítem	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas	Valor Unidad	Valor IVA incluido	Valor Total
1						
2						
3						



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)**

NIT. 901264908-3

SEGUNDA. El valor de este contrato se fija en la suma total de **XXXXXXXXXXXXXXXXPESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXX)**, precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el encargo fiduciario suscrito para el efecto entre La Asociación y Fiduagraria, se realizara un único pago del 100% del valor total del contrato contra entrega de los equipos, herramientas, insumos y animales (insectos) mediante actas de entregas totales previa aceptación y recibo a satisfacción de los bienes por parte del CONTRATATE y la supervisión con los respectivos informes y soportes (Registros fotográficos- actas de entrega). **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de máximo de 45 días calendario para la entrega de los equipos, herramientas, insumos y animales (insectos) requeridos, en las fechas, horarios y lugar fijados por el CONTRATANTE contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.** a) Ejecutar el contrato compraventa de equipos, herramientas e insumos, y animales (insectos) que se suscriba, según requerimientos de La Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local b). Los suministros deberán ser entregados bajo la supervisión de la ADR y de La Asociación en el lugar indicado por el CONTRATISTA XXXXX. c.) Los equipos, herramientas e insumos, y animales (insectos) entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de La Asociación. d). Realizar la respectiva sustitución de los insumos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen. e) Los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, logística, serán asumidos 100% por el contratista. f) Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. g). Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de La Asociación en calidad de contratante. h). Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato. i.) Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos. j). Mantener indemne tanto a La Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. k.) Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a.)** Realizar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local

Municipio La Primavera, Vichada

Correo: asociación.apicultura@gmail.com

Celular: 3229722740



**ASOCIACION DE APICULTORES DE LA PRIMAVERA VICHADA
(APRIVI)
NIT. 901264908-3**

CTGL del proyecto. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR. **c)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA.GARANTIAS** garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza, de calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Por el 20%, por el termino de duración del contrato y con vigencia igual a la del contrato y un año más a partir de la fecha de entrega de los bienes y n caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.) Por la expiración del plazo pactado, 2.) Por mutuo acuerdo de las partes, 3.) Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.) Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.) Términos de referencia XXX de XX de XXde XXXX, 2.) Los documentos aportados por el contratista dentro de su oferta en la convocatoria, **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del CONTRATANTE y la supervisión.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ----- a los -----

EL CONTRATISTA	EL CONTRATANTE
----- NIT xxxxxxxxxxx Representado legalmente por xxxxxxxxxxx Cc.: xxxxxxxxx	----- NIT:xxxxxxxx Representado legalmente por xxxxxxxxxxxxxx C.C N° xxxxxx